

SESION ORDINARIA N° 095 – 2011 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUCHUNCAVI
PERIODO 2008 - 2012. -

En Puchuncaví, a 22 de agosto de 2011, siendo las 15:20 horas se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el Sr. Alcalde, don Agustín Valencia García.

Asisten los Concejales, Sr. Concejales, don Mauricio Cancino Quezada, Guillermo Herrera Figueroa, Ana Villarroel Pacheco, Ramón Barría Pino, Eugenio Silva Pinto y Fernando Vicencio Bazaes. Actúa como Secretario don Juan Carlos González Romo.

Tabla.-

- a) Aprobación de las Actas Correspondientes a las Sesiones Ordinarias N° 092 y N° 093, Ambas Celebrada con fecha 25.07.2011.
- b) Correspondencia.
- c) Cuenta del Sr. Alcalde.
- d) Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores.
 - No hay.
- e) Visitas Normadas.
 - No hay.
- f) Visitas a Terreno.
 - No hay.
- g) Temario.
 - No hay.
- h) Varios o Incidentes.

Se encuentra presente en esta reunión, Sr. Director de SECPLAN, don Hugo Villalón Castro, Sr. Director Dirección de Obras Municipales, don Levi Olivares Lira, Sr. Director de Educación Municipal y Srta. Directora de Desarrollo Comunitario, doña Judith Fernández Barra.

a) Aprobación de las Actas Correspondientes a las Sesiones Ordinarias N° 092 y N° 093, Ambas Celebrada con fecha 25.07.2011.

Sr. Alcalde, solicita que se pronuncien con respecto a la Aprobación de las Actas Correspondientes a las Sesiones Ordinarias N° 092 y N° 093, Ambas Celebrada con fecha 25.07.2011.

Concejo Municipal, aprueba sin observaciones Aprobación de las Actas Correspondientes a las Sesiones Ordinarias N° 092 y N° 093, Ambas Celebrada con fecha 25.07.2011.

Sr. Alcalde, menciona que se encuentra presente la Srta. Judith Fernández, porque solicitó la posibilidad de participar en el presente Concejo, para aclarar algunas situaciones que se manifestaron en la Sesión Ordinaria N° 093, por parte del Concejales Sr. Guillermo Herrera.

Srta. Judith Fernández, expresa que solicitó estar presente porque en la Sesión N° 93, se realizaron afirmaciones de mucha gravedad, cuando se mencionan problemas personales de los funcionarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario y situaciones de carácter privado, como lo es la adquisición de una vivienda o un departamento.

Las denuncias efectuadas en el Concejo, se deberían realizar de manera responsable, porque se hace mención a la honorabilidad de las personas y en su caso de manera personal, se hizo mención de un aprovechamiento de información privilegiada en el departamento social, lo que le parece muy grave haciendo alusión a la ley de transparencia por la cual se rigen los funcionarios públicos.

Entiende la aprehensión que pueda tener un Concejal, por los comentarios que pueda realizar la comunidad, con referencia a lo ocurrido; pero los Concejales tienen otro rango y otra responsabilidad en su cargo, ellos deben cerciorarse de los acontecimientos y verificar las fuentes, porque en el caso que se hagan las denuncias correspondientes, en el lugar correspondientes, ellas harán llegar todos los antecedentes de cómo se han realizado las cosas.

Con respecto a la adquisición un departamento o vivienda, todo se ha realizado en el marco de la legalidad y en derecho que tiene cualquier ciudadano de nuestro país, para adquirir una vivienda en base a la legalidad y las disposiciones de SERVIU, además la información nunca ha sido de índole privada, porque la información está disponible para todo público.

Se menciona además, que se adquirieron viviendas en desmedro de otras personas de la comuna, lo que no es cierto, porque no se está hablando de subsidios sociales, sino de adquisiciones de vivienda con la Banca Privada y en ese sentido todo ciudadano tiene el derecho de adquirir una vivienda.

Luego realiza un llamado a los Concejales que cuando se realice una denuncia en este tipo de cosas, también se revise la fuente y que las hagan de manera formal, para poder dar una respuesta de manera formal, porque aquí está en juego la honorabilidad de las personas y que sean respetuosos cuando se refieran a temas personales.

Concejal Sr. Herrera, responde que en la reunión pasada se refirió a varias cosas de manera responsable de interés general y lo asume responsablemente, se referirá a algunas cosas que dijo la vez pasada.

En primer lugar las observaciones planteadas son a nivel general, respecto a un departamento de la municipalidad el cual no ha estado dando una buena imagen en su funcionamiento y dejó claramente establecido que no quería dar nombres de personas, por lo mismo, no desea referirse a situaciones individuales ya sean de orden laboral, administrativo, social, político, sentimental, afectivo u otros porque cree que o le corresponde pronunciarse sobre ese tipo de materias.

En lo personal no tiene reparos porque siempre lo han atendido bien en los distintos departamentos de la municipalidad, lo que valoriza y reconoce, al opinar sobre esta materia cree que lo hace con cierto conocimiento de causa y autoridad moral.

Debe advertir que en su formación y vocación ha desarrollado una labor pública no desde hace poco, sino que hace bastantes años, lo que realiza

con mucho gusto, se formó en el Pedagógico de la Universidad Católica de Valparaíso y circunstancialmente le correspondió estar muy cerca de la Escuela de Servicio Social, años después por circunstancias de la vida se desempeñó como Jefe de Bienestar de ENAMI Ventanas, donde le correspondió cumplir una labor social con los trabajadores y trabajando mancomunadamente con las asistentes sociales.

Junto con lo anterior, tiene en su familia tres asistentes sociales, además de profesores y educadores de párvulos que también cumplen un rol social.

Además, si se dedicara a ser Concejal única y exclusivamente, viniendo a las sesiones, está seguro que el Secretario Municipal, don Juan Carlos González daría fe que estuvo presente y con eso estaría cumpliendo, pero al igual que otros Concejales realiza un trabajo de manera permanente en terreno, con una estrecha relación con la comunidad y las personas, lo que he cumplido desde siempre.

Como modo de ejemplo de su relación con la comunidad y su atención personalizada, tiene un programa Excel desde el año 1992, donde se registran todas sus atenciones, el seguimiento y el resultado obtenido.

Con respecto a la DIDECO, es un servicio muy sensible, complicado y complejo en sus tareas, al que concurren todo tipo de personas, con quienes se debe trabajar en forma individual, lo que hace que ese trabajo sea más sensible y delicado.

En este trabajo hay dos aspectos que son importantes, uno que dice relación con los servicios propiamente municipales que es netamente asistencial, es decir todas las ayudas que se dan como alimentos, materiales de construcción, materiales clínicos y pañales; pero está también la administración de los servicios o proyectos sociales patrocinados por el Gobierno, donde está involucrado el FOSIS, SERCOTEC, SERNATUR, SERNAN, SERVIU, JUNJI, JUNAEB, Bienes Nacionales, etc., los que están íntimamente relacionados con la DIDECO y la atención misma de las personas.

Piensa que la puerta de entrada para poder acoger a las personas, pero es con respecto a esa atención sobre la cual se reciben observaciones de la gente, donde muchas veces se reclama que no existió una adecuada acogida y es en la DIDECO, donde llega la gente más vulnerable de la comuna, en su aspecto económico y cultural.

También está el aspecto netamente profesional, donde se deben atender casos de violencia intrafamiliar, conflictos matrimoniales, negligencia con los niños, abandono de menores, embarazos no deseados, embarazos de adolescente, paternidad responsable, violaciones, drogadicción y alcoholismo esos son temas que la DIDECO debe tratarlos y conversarlos, pero en ese departamento, lamentablemente no existe una armonía, no existe un clima adecuado, hay mucha discordia en ese departamento, lo que repercute en la atención de las personas, porque no existe la confianza suficiente y no se puede seguir funcionando en esas condiciones.

La otra situación que no es menor, se relaciona con la Ficha de Protección Social, la cual es un referente con una importancia relativa, pero en la práctica es un instrumento estadístico que entrega una información confiable.

Recuerda que en su oportunidad hubo muchos elogios, por la rapidez con que se realizó este trabajo, pero la cantidad no dice relación con la calidad, porque la calidad ha desmerecido mucho y está seguro que a muchos

Concejales le han dicho que nunca los visitaron para la Ficha de Protección Social, que además los datos fueron dados en la oficina o en la calle y que no fueron a su casa, que además el puntaje no está acorde a su realidad social.

Por otra parte, no existe una relación entre el área social de la municipalidad y las áreas sociales de Salud y Educación, en circunstancia que la gente que se atiende es la misma, la Ficha de Protección Social no está al alcance de los Departamentos de Salud y Educación, en esos casos está fallando la coordinación, actuando cada uno por su cuenta.

Los proyectos sociales que administra la DIDECO, no son pocos, debiéndonos preocupar de que se realicen de la mejor forma, porque este departamento es el más privilegiado de los departamentos, porque cuenta con recursos materiales, recursos económicos y personal adecuado, por lo tanto, debería realizar una tarea brillante.

Una de las situaciones que ha revisado caso a caso, es el Programa Vínculo, donde las personas favorecidas deberían ser atendidas con una preocupación mayor, en general el recurso está y sólo se trata de administrarlo bien de manera positiva, para que los potenciales beneficiarios reciban los servicios de buena forma.

En general, los reclamos que realiza la gente lo hace porque tiene sus fundamentos.

Sobre la situación del SERVIU, lo mencionó de manera general sin dar nombres, pero el hecho existe, esto lo dijo porque hay malestar en más de una persona.

En su momento, se encontró con algunas socias de los Comités de Vivienda Villa El Esfuerzo de Puchuncaví y Comité Santa Ana de Horcón, a quienes les ha costado mucho obtener su vivienda y una dirigente vecinal le dijo: “Tanto que le cuesta a la gente lograr solucionar su problema habitacional, dando paso a paso y nunca se soluciona, sin embargo, lo más bien las funcionarias de la DIDECO han solucionado su problema”, esta situación le quedó preocupando y averiguo que efectivamente algunas personas habían sido favorecidas, sin poner en dudas que todo se debe haber realizado por la normativa vigente, de manera reglamentaria, haciendo uso de su derecho como cualquier chileno, pero no es menos cierto, que este tipo de actuaciones que benefician, que perciben personas que están a cargo de la solución de problemas de otros, produce resentimientos y molestias, eso bien o mal es un hecho.

Finalmente, indica que sólo ha deseado plantear una situación general de la DIDECO, sin mencionar personas, cumpliendo con lo que le corresponde, por el compromiso que tiene con la comunidad, esta situación se la expone al Alcalde, como responsable de la parte administrativa del municipio, para que tome las medidas que estime conveniente..

Concejal Sr. Cancino, dice que felicita a la Directora de DIDECO, porque cree que es muy valiente al venir a este Concejo, para exponer su situación, lamentando una situación vergonzosa que ocurrió en un Concejo anterior, cree que fue una falta de respeto en contra de la honorabilidad de una mujer y espera que esto no vuelva a suceder, esperando que su presencia sirva para ello.

También, le habría gustado que el Concejal Herrera diera respuesta a los dos puntos que expusieron, porque en todo lo mencionado por el

Concejal no vio ningún tipo de respuesta, a los puntos puestos sobre la mesa, en primer lugar lo relacionado con el aspecto personal y que los canales correspondientes son las vías legales y no los rumores de lo comentado por la gente.

Concejal Sr. Herrera, expresa que no se ha referido a nada personal y sólo se refirió a situaciones generales.

Sr. Alcalde, indica que tiene el deber de aclarar la situación que afecta a un funcionario del municipio, especialmente si el funcionario lo solicita aclarar las denuncias efectuadas.

En primer lugar, no tiene ninguna duda, que una de las personas que más se dedica al tema social es don Guillermo Herrera, pero en esto hay una situación administrativa, respecto a la cual se está trabajando en una reestructuración de las oficinas de la DIDECO, porque ese departamento no está exento de problemas y sean puesto plazos para resolver de la mejor manera los problemas que existen.

Las observaciones que se mencionaron, se tratan todos los días, especialmente lo relacionado con las fichas sociales, porque nunca quedan conformes con los resultados, la ficha es una encuesta, donde alguien pregunta y otro responde, cuando existen dudas, normalmente se reevalúan los casos que correspondan.

En lo relacionado con el tema habitacional, no le parece que una persona por ser funcionario municipal, se le niegue el derecho para que adquiera una vivienda propia, porque se trata de un derecho que tienen todos los ciudadanos, en la medida que los trámites se realicen por la vía legal y para aclarar esta situación solicitó los antecedentes, aún cuando se trataba de una situación personal, pero ellas accedieron a entregar la información correspondiente, a la compra de un bien raíz.

En el tema sentimental, todos tienen derecho a tener una relación de pareja, nadie se puede meter en eso, porque esa relación de pareja podría no funcionar, esa ha sido una situación compleja para la DIDECO y para el otro funcionario involucrado, estas son situaciones personales complejas.

La idea en el día de hoy, fue poder aclarar estos temas y por eso accedió a la solicitud de la Srta. Judith Fernández.

Srta. Judith Fernández, informa que existe un trabajo bastante avanzado para la transformación de algunos aspectos administrativos que son evidentes, sin perder de vista, que en la DIDECO hay una multiplicidad de trabajos, donde se realizan más de 5.000 atenciones de personas al año, algunos de esos casos se derivan a organizaciones de nivel regional, donde tienen experiencia con los problemas planteados.

Debe mencionar, que en la DIDECO se llevan más de 30 programas de manera simultanea, teniendo a su cargo alrededor de 100 funcionarias y por lo tanto, no se trata de un trabajo menos, es un trabajo bastante complejo, teniendo en cuenta que la mayoría son mujeres.

Con respecto a lo informado, le gustaría que las cosas se dijeran con nombre y apellido, porque cuando se hace mención a un departamento se están refiriendo a la totalidad del departamento y a la totalidad de las funcionarias, en ese

sentido se debe ser responsable, ellas también son llamadas a dar la cara, lamentando no haber estado presente en la sesión anterior, porque ambas funcionarias, ella y la Sra. Verónica Martínez, no tienen nada que ocultar y todo fue realizado con total transparencia, en ningún caso hay alguna falta o algún aprovechamiento y eso lo desea resaltar, porque se debe ser respetuoso, detrás de ellas hay una profesión, hay amor a su profesión, existe una preocupación y tratan de hacer su trabajo lo mejor posible.

Agradece la oportunidad de poder dar respuesta, dejando claramente establecido, que si se realiza una denuncia de manera formal donde corresponde, se darán las respuestas de manera formal, porque con estas denuncias se está dañando su honorabilidad y detrás de ellas hay una familia.

Concejal Sr. Barría, manifiesta que está preocupado en este Concejo, porque escucha decir a un Concejal que le dio vergüenza que nosotros o algún concejal diera a conocer lo que dice la gente, los Concejales son elegidos por la gente y la ley en su artículo primero, dice que son los encargados de hacer efectiva la participación de la comunidad en el Concejo, sino damos a conocer lo que nos informa la gente, no estarían dando cumplimiento a la ley y cuando se realiza la denuncia lo hace en representación de la gente, porque son representantes de la comunidad.

En su oportunidad, apoyó a don Guillermo Herrera quien en ningún momento mencionó a una persona, se habló de un departamento en forma general, pudiendo haber sido cualquier departamento de la municipalidad, se dijo que posiblemente algunos funcionarios fueron favorecidos, porque realizaron sus trámites de manera más expedita que otras personas que también están sin casa por muchos años, no está en contra de que un funcionario municipal pueda tener su casa propia.

Desde ahora, se deberá tener mucho cuidado con lo que se diga en el Concejo, porque eso le puede molestar a algún Director de Departamento y nos van a venir a decir, que tenemos que ser responsable con lo que decimos.

Lo dicho, fue una opinión de un Concejal y no le dio vergüenza el que lo dijera, porque los Concejales estamos para eso, tampoco sintió pena y se alegró porque tienen que fiscalizar y esa es su función, si otros no lo cumplen eso es cosa de ellos.

Sr. Alcalde, expresa que no está de acuerdo con lo planteado por el Concejal Barría y se quedará con la respuesta entregada por el Concejal Herrera, quien fue la persona que hizo uso de la palabra en su oportunidad, dando una respuesta bastante clara de los acontecimientos.

Concejal Sr. Silva, desea felicitar al Sr. Alcalde y decirle que tiene la facultad de invitar al Concejo, sin dudas que se trata de una situación que incomoda a la Directora de DIDECO, lamentando muchísimo el comentario realizado por el Concejal Herrera, a quien respeta por los años que lleva ejerciendo una labor pública – social, porque basta con revisar los aspectos legales de nuestros deberes y nuestras facultades, que establece la ley orgánica constitucional.

El Alcalde, fue bastante claro al mencionar que se trataba de una situación administrativa y si eso es así lo que corresponde hacer en estos casos,

cuando se escuchan comentarios, es a lo menos dirigirse al Alcalde, para poder entregar una opinión.

Se mencionó por el Alcalde y la Directora de DIDECO, que se han reunido en varias oportunidades para revisar los problemas que existen, siendo posible que no sea el único departamento que tiene dificultades en su funcionamiento, en definitiva, el comentario realizado por el Concejal Herrera, supuestamente de tipo general, no es tan así, porque van dirigido a ciertas personas, cuando se habla de aprovechamiento, no se refiere a todas las personas del departamento, las cuales tienen derechos como todos los ciudadanos, aquí claramente el comentario estaba dirigido a personas con nombre y apellido, por lo tanto, no puede estar de acuerdo con esos comentarios, entregando todo su respaldo a la Directora de DIDECO y cree que la solución está muy clara, hay responsabilidades administrativas, respecto a las cuales se están tomando todas las medidas que correspondan.

Con respecto a los temas sentimentales, prefiere no referirse, porque se tratan de situaciones absolutamente personales.

Concejal Sr. Vicencio, cree que es muy importante hacer un reconocimiento al Alcalde, aún cuando, algunos digan que siempre trata de aportillarle sus intervenciones, agradece la presencia de la Directora de DIDECO para poder precisar algunas cosas que se dijeron en este Concejo, donde uno debe ser absolutamente responsable de las cosas que dice, porque en su caso por menos que eso “casi lo quemaron vivo en la hoguera”, en circunstancias que sólo estaba realizando una observación de orden jurídico, la cual sigue sosteniendo, teniendo la capacidad de reconocer cuando se equivoca.

Cree que más allá de los reproches que se puedan tener con un determinado departamento, los conductos son otros y no se referirá a la lamentable intervención que ha tenido el Concejal Barría nuevamente, quien con una soberbia que no sabe de donde la saca, dice que algunos Concejales no cumplen con la ley. Por su parte, estima que todos cumplen en la medida de lo posible, cree que la legislación vigente les otorga un rol fiscalizador, además de poder agilizar la gestión del municipio y por lo tanto, en ese orden de cosas cree que el cause y el conducto para poder denunciar o hacer presente este tipo de situaciones, son precisamente los que establecen la estructura administrativa, entiéndase, las investigaciones sumarias, los sumarios administrativos para buscar algún tipo de responsabilidad administrativa y si esto constituye algún tipo de delito, están los causes jurisdiccionales.

Piensa que no se puede caer en denostaciones gratuitas, por su parte, no comentará las situaciones sentimentales, porque le parece un tema “muy tropical”, se puede tener un juicio de reparo o ético, respecto a que los funcionarios estén postulando a subsidios de SERVIU, pero es un derecho que se tiene como ciudadano y en la medida que se tenga un soporte jurídico, puede considerarse como algo feo o bonito, pero no pasa más que eso, porque si los funcionarios cumplen con los requisitos, podrá gustarnos o no gustarnos, pero se cumple con lo requisitos legales.

Finalmente, solicita que así como se le pidió tener cuidado con lo que él habla, les pide con la misma responsabilidad, que hagan presente esa situación cuando están en Concejo, porque todos los comentarios quedan en el acta y quedó en el acta que se le estaban imputando cosas a una persona, porque se dijo

“que existían personas que estaban utilizando información privilegiada”, se debe cuidar lo que decimos, porque si esta misma afirmación la toman los dirigentes de un comité de vivienda, es como “apagar un incendio con bencina”, no le parece lo que ha ocurrido y no desea seguir profundizando en el tema, pero estima que se debe tratar de ser más cuidadosos y espera que estas situaciones no vuelvan a pasar.

Concejala Sra. Villarroel, menciona que todos apuntan a realizar las cosas bien, cumplir con su rol fiscalizador, trabajar con la comunidad y cree que nadie está ajeno a eso, en la medida que se puede.

En algún momento, puede haber tenido algunos problemas con DIDECO, pero a través del diálogo han podido ir mejorando y en el caso puntual de lo planteado, no tenía información al respecto, enterándose del tema de los subsidios sólo cuando lo planteo el Concejal Herrera y sobre el otro tema, no se referirá por ser algo muy personal.

Para informarse mejor sobre el tema, buscó la información comprobando que todo está dentro de la legalidad y cualquier funcionario lo puede hacer, piensa que se realizó un procedimiento equivocado, porque si se hubiese consultado directamente a la DIDECO, nos habríamos evitado todo este inconveniente, aún cuando no cree que exista una mala intención y por lo tanto, agradece a la Srta. Judith Fernández que asistiera a la reunión del Concejo, entregándole su apoyo, porque considera que están haciendo todo lo posible para hacer las cosas bien, debiendo trabajar en equipo, evitando los conflictos porque eso es lo mejor para nuestra comuna.

Sr. Alcalde, indica que desea dejar establecido, que no ha sido su ánimo crear conflictos y en el contexto general, está de acuerdo con lo planteado por el Concejal Vicencio, porque siempre ha tratado que donde exista una irregularidad, los Concejales tienen la obligación de realizar las denuncias correspondientes, pero se les solicita que la realicen de manera formal.

En su caso, cree que ha sido el Alcalde que más sumarios administrativos ha realizado al interior del municipio, sea quien sea y con mayor razón aún a aquellos funcionarios que son de su exclusiva confianza.

Solicita que cuando exista alguna situación que se estime irregular, que se consulten en el Directorio y si es necesario realizar algunas averiguaciones, para traducirla en una denuncia formal, no tengan ninguna duda que esa situación será motivo de un sumario administrativo para aclarar la situación.

Concejal Sr. Herrera, menciona que lo realizado con el Departamento de DIDECO, lo ha mencionado porque era necesario puntualizarlo, le extraña que mucho no todos tengan la misma visión, pero cree que cumple con hacer lo que piensa, se trata de un departamento que está demasiado débil por situaciones externas y no hay un ambiente favorable desde el punto de vista laboral, se formaron tendencias y grupos, refiriéndose siempre a situaciones generales, nunca se refirió a una situación individual de una persona, lo expuso claramente en lo laboral, en lo económico, en lo social, en lo político y luego agregó, probablemente en lo sentimental y afectivo, todo dentro de una gama y no dentro de un caso específico.

Por su parte, no está diciendo que exista irregularidad o que por medios oscuros se ha adquirido una vivienda social a través del SERVIU, sino que ha dicho que eso repercutió en la gente que estaba también esperando una vivienda, como es el caso de los comités, lo que constituye un hecho concreto y en su caso cumplió con informar y le corresponde al Alcalde disponer las medidas administrativas que correspondan.

a) **Correspondencia.**-

Se da lectura a carta enviada por la Presidenta de la Junta de Vecinos El Rungue, doña Inés Valencia, mediante la cual informan el interés de su junta de vecinos en ponerle el nombre de María Henríquez Moyano a una de sus calles en la localidad El Rungue y envían antecedentes biográficos de la persona antes mencionada, como fundamento de su solicitud.

Sr. Alcalde, indica que este tema se había tratado con anterioridad en el Concejo Municipal y en reuniones con la Junta de Vecinos El Rungue, porque ellos quieren realizar un orden con el nombre de las calles de la localidad y presenta esta solicitud al Concejo Municipal para que se pronuncien al respecto.

Concejal Sr. Vicencio, manifiesta que es un convencido que quienes ocupan cargos de autoridad y pueden acoger este tipo de iniciativas de la comunidad, le llena de orgullo, además le gustó mucho la reseña entregada y recuerda que en su oportunidad propuso que como proyecto Bicentenario se reconociera el aporte de algunos vecinos a la comuna, poniéndole sus nombres a algunas calles de las localidades, porque las calles tienen una clara identidad con las personas que viven en ella.

Sabe que ponerle nuevos nombres a las calles es un procedimiento complicado, pero se deben considerar los antecedentes que entregan las personas que estén postulando un determinado nombre y en cuanto a la propuesta presentada, se puede contar con su opinión favorable, estando disponible para considerar el nombre de otras personas que se han destacado en nuestra comuna.

Concejal Sr. Silva, menciona que tiene conocimiento que en su oportunidad cuando se presentó esta solicitud, ellos se preocuparon de entregar los antecedentes, por su parte está totalmente claro y conforme con la solicitud presentada, apoyando plenamente la iniciativa.

Concejala Sra. Villarroel, entrega su total apoyo a la iniciativa presentada y considera que está muy bien respaldada la solicitud.

Concejal Sr. Cancino, manifiesta su apoyo y quisiera recordar al Concejo Municipal que con anterioridad ha mencionado la importancia de realizar una revisión del Escudo Municipal.

Sr. Alcalde, responde que con respecto al Escudo Municipal, se está elaborando el proyecto de acuerdo para generar las alternativas de modificar el escudo, se está pensando en generar un concurso con respecto a ese tema para lograr un consenso.

Concejal Sr. Herrera, recuerda que la primera presentación se realizó el 22 de junio de 2009 y él sugirió que valía la pena analizar bien la solicitud presentada y solicitar los antecedentes de la Sra. María Henríquez Moyano, además la calle propuesta no es una calle relevante del sector, estima que el nombre de esa Señora debería estar en una calle más destacada por todos los méritos que tiene, en la nota se mencionan algunos de sus méritos y está incompleta.

Además, hay una persona muy importante nacida y criada en la localidad de El Rungue, como lo es don Tiburcio Estay destacado militar que tuvo una importante participación en la Guerra del Pacífico y en su honor, una calle de esa localidad podría llevar su nombre.

La solicitud de la Junta de Vecinos El Rungue, la considera positiva y la apoya, en la próxima sesión del Concejo traerá nuevos antecedentes.

Concejal Sr. Barría, indica que desea felicitar a la Junta de Vecinos El Rungue, por su trabajo de ponerle nombre a sus calles y apoya la propuesta presentada.

c) Cuenta Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde, recuerda que el Gobierno con ASIVA están elaborando un Proyecto de Producción Limpia, para lo cual fue contratada a través de una licitación pública a la Universidad Católica, quien está avalando dicho proyecto y en su momento, le mencionó a la Ministra del Medio Ambiente que era prudente involucrar al Alcalde en este tipo de temas, porque en definitiva todo lo que se resuelva llegará a la comuna, porque estamos cansados de ser sólo receptores y se desea ser participante de las decisiones que se están tomando.

Con posterioridad, fue invitado a una reunión y le gustaría que la Comisión de Medio Ambiente del Concejo o el Concejal que lo estime conveniente, pudiese participar de estas reuniones.

Concejal Sr. Silva, consulta si existe algún informe previo por parte de la universidad con respecto a lo que se pretende realizar con este Proyecto de Producción Limpia, para las Comunas de Quintero y Puchuncaví.

Sr. Alcalde, responde que no existe ningún informe previo al respecto.

Luego informa, que se tiene anunciado un Paro Nacional para los días 24 y 25 de agosto de 2011, tema que fue conversado con las Directoras de los Jardines Infantiles de la comuna, para que se mantengan los turnos éticos.

En el caso de la municipalidad, se reunió con el Presidente de la Asociación de Funcionarios, don Juan Calderón Rojas y también están disponibles para realizar turnos éticos.

Siendo las 17:12 horas, se levanta la sesión.

Resumen de Acuerdos.

A-302 Aprueban sin observaciones Aprobación de las Actas Correspondientes a las Sesiones Ordinarias N° 092 y N° 093, Ambas Celebrada con fecha 25.07.2011.

JUAN CARLOS GONZALEZ ROMO
SECRETARIO

AGUSTIN VALENCIA GARCÍA
PRESIDENTE